

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303 -2024-MDMM.

Mariano Melgar, 03 OCT. 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 236-2023-MDMM de fecha 04 de julio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 450-2023-MDMM de fecha 29 de diciembre del 2023, carta de renuncia presenta por la Lic. Merly Magaly Guillén Chirinos, Informe N°00441-2024-MDMM/A-GM-GA-OGRR.HH, el proveído N° 4558-2024-OGA-MDMM de fecha 02.10.2024 de Oficina General de Administración, Memorandum N°368-2024-SA-MDMM de fecha 02.10.2024 del Despacho de Alcaldía, Proveído N°2266-2024-GM de fecha 03.10.2024 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

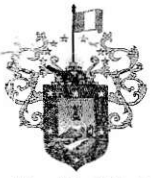
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 236-2023-MDMM de fecha 04 de julio de 2023 se resuelve "designar a la **LIC. MERLY MAGALY GUILLÉN CHIRINOS**, en el cargo de confianza como Especialista en Personal I - Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, conforme al cuadro de asignación de personal y demás documentos normativos, hasta que dure su designación de confianza (...)", valorando la Resolución de Alcaldía N°122-2023-MDS mediante la cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya autoriza la designación de la servidora mencionada con reserva de plaza al 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 450-2023-MDMM de fecha 29 de diciembre del 2023 se resuelve "ratificar a la **LIC. MERLY MAGALY GUILLÉN CHIRINOS**, en el cargo de confianza, especialista en Personal I (Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) mientras su designación se encuentre vigente (...)", valorando la Resolución de Alcaldía N°189-2023-MDS de fecha 29 de diciembre de 2023 mediante la cual la Municipalidad Distrital de Socabaya autoriza la designación de la servidora mencionada a partir del 01 de enero de 2024;

Que, mediante Carta de fecha 02 de octubre de 2024 la Lic. Merly Magaly Guillén Chirinos, presenta su renuncia en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicitando la exoneración del plazo de los 30 días de preaviso de acuerdo a ley;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 establece que, en caso de renuncia, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado, y;

Por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6), concordante con artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por la **LIC. MERLY MAGALY GUILLÉN CHIRINOS**, al cargo de confianza, especialista en Personal I (Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) quedando de tal forma extinguida la relación laboral en dicho cargo, estableciéndose como último día de funciones el **06 de octubre del 2024**, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, debiendo retornar a la plaza de la cual es titular en la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERAR del plazo de treinta (30) días al que se refiere el artículo 10° del Reglamento del Decreto legislativo N°1057, servidor contratado bajo los alcances del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la servidora, cuya renuncia se tiene por aceptada, realice la entrega de cargo conforme a la Directiva N°008-2012-GA-MDMM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la servidora **LIC. ELIZABETH MACHACA GUZMÁN** en adición a sus funciones, debiendo cumplir en estricto sus labores, así como las encargadas.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente a la **Municipalidad Distrital de Socabaya**, a la interesada, y a las Unidades Orgánicas que según sus funciones sean competentes para su cumplimiento, y a la Oficina de Modernización y Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huatico Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL
CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO MELGAR
Ing. OSCAR ALFREDO AYALA ARENAS
ALCALDE